

CONCEJO DELIBERANTE
LIBERTADOR SAN MARTÍN | ENTRE RÍOS

DECRETO N° 04-21 C. D.

11° Período Deliberativo

VISTO

Que el día 3 de marzo quedó inaugurado el 11° Período Deliberativo de Sesiones Ordinarias de este Cuerpo.

CONSIDERANDO

Que han ingresado proyectos de normas del Bloque de Concejales de la unión Vecinal y del Bloque de Concejales CREER ER.

Que las Comisiones, reunidas el día miércoles 10 de marzo de 2021, han emitido dictámenes.

Que conforme a las obligaciones establecidas por el Artículo 96° de la Ley N°10.027, corresponde convocar a los miembros del Concejo a la sesión correspondiente, señalando los asuntos que deben formar el orden del día;

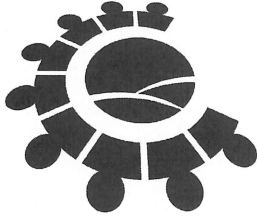
Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LIBERTADOR SAN MARTIN

DECRETA

Artículo 1°: Convocar a las señoras y señores concejales a la Tercera Sesión Ordinaria a realizarse el día miércoles 17 de marzo de 2021 a las 20:30 h, a la que se podrá asistir en forma presencial en el Recinto del Concejo y no presencial a través de plataformas digitales, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- I. Lectura del Acta de la Sesión anterior.
- II. Asuntos Ingresados:
 1. Presentación de los Balances de Tesorería de los meses diciembre de 2020, enero y febrero de 2021, conforme a la Ley Orgánica de Municipios, Art. 108° inciso c). Expediente N° 1.18.04.00866.16.
 2. Nota del Departamento Ejecutivo por la cual solicita al Concejo se comunique al Ministerio de Salud de la Provincia el interés en destinar lote de propiedad municipal para la construcción de un Centro Provincial de Salud en Puíggari. Expediente N° 1.18.04.00485.20.

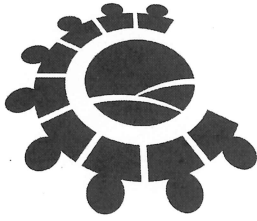


CONCEJO DELIBERANTE
LIBERTADOR SAN MARTÍN | ENTRE RÍOS

DECRETO N° 04-21 C. D.

11° Período Deliberativo

3. Proyecto de Resolución del Bloque de Concejales de la Unión Vecinal respecto al ordenamiento de tránsito y seguridad peatonal en el entorno de las instituciones educativas dependientes de la Universidad Adventista del Plata. Expediente N° 1.18.04.00219.21.
4. Proyecto de Ordenanza del Bloque de Concejales CREER ER sobre ceder el espacio del Ferrocarril a la Cooperadora del Centro Educativo Puíggari para su utilización en eventos tradicionalistas, folclóricos y artísticos. Expediente N° 1.18.04.00220.21.
5. Dictamen único de la Comisión de Producción, Industria y Comercio respecto al Proyecto de Ordenanza sobre la creación del Programa de Fomento y Promoción de Cooperativas de Producción en Libertador San Martín. Expediente N° 1.18.04.00775.20.
6. Dictamen único de la Comisión de Producción, Industria y Comercio respecto al Proyecto de Ordenanza que propone la implementación del Programa “Sembrar Soberanía Alimentaria”. Expediente N° 1.18.04.00136.21.
7. Dictamen único de la Comisión de Producción, Industria y Comercio respecto al Proyecto de Ordenanza que modifica la Ordenanza N° 939, Artículo 3°. Expediente N° 1.18.04.00077.20.
8. Dictamen único de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Planificación, Seguridad y Tránsito respecto a Proyecto de Resolución que solicita al Banco de Galicia la instalación de un segundo cajero automático irrestricto. Expediente N° 1.18.04.00869.20.
9. Dictamen único de la Comisión de Salud Pública, Acción Social y Desarrollo respecto a Proyecto de Comunicación de reconocimiento y gratitud a los colaboradores en la emergencia sanitaria por Covid-19 durante el año 2020. Expediente N° 1.18.04.00158.21.
10. Dictamen dividido de la Comisión de Salud Pública, Acción Social y Desarrollo respecto al Proyecto de Ordenanza de creación de un Banco de Alimentos. Expediente N° 1.18.04.00790.20.
11. Dictamen único de la Comisión de Legislación, Recursos, Hacienda y Presupuesto respecto al Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo sobre la Primera Ampliación del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2021. Expediente N° 1.18.04.00071.21.



CONCEJO DELIBERANTE
LIBERTADOR SAN MARTÍN | ENTRE RÍOS

DECRETO N° 04-21 C. D.

11° Período Deliberativo

12. Dictamen único de la Comisión de Legislación, Recursos, Hacienda y Presupuesto respecto a solicitud de adjudicatario de Plan Solidario de Construcción de Viviendas 2007 del beneficio de pago de la cuota ahorro por el plazo de doce meses. Expediente N° 1.18.04.01081.10.
13. Dictamen dividido de la Comisión de Legislación, Recursos, Hacienda y Presupuesto respecto al Proyecto de Resolución del Departamento Ejecutivo que actualiza el valor de la vivienda del Plan Solidario de Construcción de Viviendas 2007 para los meses de marzo y abril de 2021. Expediente N° 1.18.04.00708.08. Tomo IX.


Artículo 2°: Realícense las citaciones de forma virtual de inmediato, solicitando acuse de recibo, poniendo a disposición de los ediles el texto de los asuntos ingresados junto a los respectivos expedientes veinticuatro horas antes del desarrollo de la convocatoria.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese, archívese.

Dado en Libertador San Martín, a los 15 días del mes de marzo de 2021.


Myriam E. Slekis Riffel
a/c Secretaria
Concejo Deliberante




Susana E. Cayrus
Presidente
Concejo Deliberante